



MENDOZA, **20 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 27800/23 caratulado: "*Carla Gianina PALANA S/ Solicitud Licencia Post Maternidad, a partir del día 18 de setiembre del 2023.*".

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

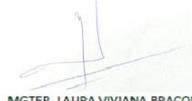
ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia *Post-Maternidad*, con goce de haberes, a la Sra. Carla Gianina PALANA (Legajo N° 34.764) en el cargo de Agrupamiento Administrativo Categoría 07, efectivo, por el periodo comprendido desde el DIECIOCHO (18) de septiembre hasta el DIECISÉIS (16) de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ord. N° 28/18-R., , Ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 514


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO